



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA N° 406 "JOSÉ H. SOTO CADENILLAS" CHOTA
RESOLUCIÓN DIRECTORAL



N° 049-2017-GR-CAJ/H"JHSC"-CH/UP

Chota, 06 de Marzo del 2017.

VISTO:

El Memorandum N° 065 -2017-GR.CAJ/DSRSCH/DH"JHSC"-CH.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección del Hospital "José Hernán Soto Cadenillas" Chota, agradecer a los ponentes en el taller de capacitación de "Promoción y Apoyo a la Lactancia Materna en Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, el Niño y la Niña, los días 08,09 y 10 de Noviembre del 2016, realizado en el Hospital "José Hernán Soto Cadenillas"- Chota.

De conformidad a la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto para el Sector Público Año Fiscal 2013, Disposición Complementaria Centésima Vigésima Primera, Créense durante el año fiscal 2013: Inciso d); Unidad Ejecutora Hospital José Hernán Soto Cadenillas- Chota del Gobierno Regional de Cajamarca, y con la Resolución Ministerial N° 0701-2004/MINSA-P; que delega funciones sobre Acción de Personal y; Con la opinión favorable del Director del Hospital "José Hernán Soto Cadenillas" Chota,

Que, esta acción se encuentra contemplada en el Art. 147° inciso 2) del Decreto Supremo N° 095-90-P.C.M., De conformidad con la Ley 22867 de Desconcentración Administrativa y R.M.N° 0701-2004-SA, y

Con la visación de la Dirección General, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Recursos Humanos; y con las atribuciones conferidas mediante Resolución Regional Sectorial N°1257-2015-GR.CAJ/DRS-OE.GB.RR.HH de fecha 11 de Diciembre del 2015.

SE RESUELVE:

Art. 1°.- Reconocer con acción Meritoria a los ponentes del Taller de capacitación de "Promoción y Apoyo a la Lactancia Materna en Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, el Niño y la Niña, realizado los días 08,09 y 10 de Noviembre del 2016, en el Hospital "José Hernán Soto Cadenillas"- Chota, al personal que a continuación se detalla.

- Lic. en Enf. MARIA EDELMIRA RAMOS TARRILLO
- Lic. en Enf. RUFINA MAQUERA MAQUERA
- Lic. en Enf. IMELDA BERTILA VASQUEZ RUIZ
- Lic. en Nut. KADIANA CONSUELO ROMERO ANCIETA

Art. 2°.- Notificar la presente a los interesados para su conocimiento.

Regístrese Comuníquese y Cúmplase



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA N° 406
HOSPITAL "JOSÉ H. SOTO CADENILLAS" CHOTA

D. Pedro R. López Ramos
DIRECTOR
GINECO - OBSTETRA / CMP 39123